



RESOLUCION 003
23 de enero de 2026.

Por medio de la cual se reglamenta el **I FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS Y NOVATOS DE FORMACION DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2026**, a realizarse en la ciudad de Ibagué - Tolima, en el PATINODROMO – PARQUE DEPORTIVO los días sábado 14 y domingo 15 de febrero de 2026.

La presidenta de la **LIGA TOLIMENSE DE PATINAJE** en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario por parte de la Liga Tolimense de Patinaje, crear, desarrollar y ejecutar los diferentes programas o proyectos para que la disciplina deportiva del patinaje de velocidad para masificar y fortalecer los procesos de alto rendimiento del Tolima.

Que es deber del Órgano de Administración diseñar estrategias que conduzcan al fortalecimiento de este deporte y permitan la constante actividad del departamento de formación para facilitar la masificación e integración.

RESUELVE:

ARTICULO 1° CONVOCATORIA. Convocar a todos los Clubes y Escuelas de Formación del departamento, al **PRIMER FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS Y NOVATOS DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2026**, a realizarse en el **PATINODROMO DE IBAGUE, LOS DIAS SABADO 14 Y DOMINGO 15 DE FEBRERO DE 2026**.

ARTICULO 2° PARTICIPANTES. Podrán participar todos los deportistas de las escuelas de formación afiliados o NO a la liga Tolimense de Patinaje con Patín Profesional, Recreativo o Semiprofesional.



Cel
310 210 2404



Mail
litolpat@hotmail.com



Ibagué
Dirección: Km 1 Vía Aeropuerto Perales
Parque Deportivo Pista de Patinaje de Carrera



ARTICULO 3° EDADES. Todas las edades serán tomadas a partir del 9 de febrero de 2026, edad cumplida antes de esta fecha.

Parágrafo 1° Las escuelas podrán inscribir un número ILIMITADO de deportistas, un (1) entrenador y un (1) delegado.

ARTICULO 4° CATEGORIAS.

PATIN RECREATIVO Y SEMIPROFESIONAL – ESCUELAS.

- Mini pequeñín 4 años
- Pequeñín 5 años
- Párvulos 6 años
- Mini Infantil 7 y 8 años
- Pre Infantil 9 y 10 años
- Infantil 11 y 12 años
- Única 13 años en adelante

PATIN PROFESIONAL – NOVATOS.

- Párvulos 7 y 8 años
- Pre Infantil 9 y 10 años
- Infantil 11 y 12 años
- Única 13 años en adelante

Parágrafo 1° Teniendo en cuenta que las categorías a partir de los 11 años a 1 de junio de 2025, pueden asistir al grupo de rendimiento todos los días, su permanencia en este grupo será avalada únicamente si participan en el Ranking Departamental, ya que dicho evento permite verificar que el deportista cumple con las marcas establecidas, demuestran el compromiso de mejorar continuamente, la disciplina y responsabilidad.

Parágrafo 2° Los deportistas que prontamente serán federados y participaran en el próximo evento nacional deben realizar su participación en el ranking departamental, de lo contrario no será avalada su participación en el evento nacional al que se inscriban.



Cel
310 210 2404



Mail
litolpat@hotmail.com



Ibagué
Dirección: Km 1 Vía Aeropuerto Perales
Parque Deportivo Pista de Patinaje de Carrera

ARTICULO 5° INSCRIPCIONES. Se recibirán únicamente las inscripciones por medio del correo oficial de la liga, cada club y/o escuela deberá diligenciar en la planilla única departamental correspondiente a la temporada 2026, sin restricción de cupos para cada categoría y rama; siempre y cuando el deportista corresponda a la nómina del club y/o escuela.

INSCRIPCIONES ORDINARIAS	INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS
Lunes 9 de febrero de 2026 – 5:00pm	Miércoles 11 de febrero de 2026 – 5:00pm

Parágrafo 1° El comprobante de pago sea consignación o transferencia deben ser enviados junto con la planilla al correo litolpat@hotmail.com

Parágrafo 2° Las fechas de inscripción podrán ser movidas y serán informadas mediante un comunicado emitido por la Liga Tolimense de Patinaje.

Parágrafo 3° Las inscripciones de cada deportista deberá contener la siguiente información.

1. Nombres y Apellidos (EN MAYUSCULAS).
2. Fecha de Nacimiento (EN NUMEROS).
3. N° de documento de identidad.
4. Categoría, edad al evento

Parágrafo 4° Únicamente se permitirá un (1) técnico por club debidamente relacionado en la planilla de inscripción serán acreditados para desempeñarse como tales durante el evento.

Parágrafo 5° Únicamente se permitirá un (1) delegado por club debidamente relacionado en la planilla de inscripción serán acreditados para desempeñarse como tales durante el evento.

Parágrafo 6° Todo deportista inscrito en la planilla debe cancelar el valor de la inscripción si no asiste, no se realizará ningún cambio por otro deportista, o se retirará de la planilla.

Parágrafo 7°: Toda planilla mal diligenciada, codificada, con información faltante y/o con modificaciones será devuelta.



Cel
310 210 2404



Mail
litolpat@hotmail.com



Ibagué
Dirección: Km 1 Vía Aeropuerto Perales
Parque Deportivo Pista de Patinaje de Carrera

ARTICULO 6° VALOR INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO. La fecha límite para cancelar las inscripciones serán hasta el **Lunes 9 de febrero ordinarias y Miércoles 11 de febrero extraordinarias.**

VALOR INSCRIPCION DEPORTISTAS	VALOR INSCRIPCION CLUB Y/O ESCUELA
ORDINARIAS \$70.000	ORDINARIAS \$95.000
EXTRAORDINARIAS \$75.000	EXTRAORDINARIAS \$100.000

Parágrafo 1° Los clubes que habiéndose inscrito a este evento con un numero de deportistas y algún deportista no participe y no cancelen el valor de la inscripción al evento, el club y deportistas, no podrán participar en el evento hasta que no estén a paz y salvo con la Liga Tolimense de Patinaje.

Parágrafo 2° FORMA DE PAGO. El pago de la inscripción se debe realizar a la CUENTA DE AHORROS No 71800003615 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA LIGA TOLIMENSE DE PATINAJE. No se aceptarán pagos en efectivo dentro del evento.

Parágrafo 3° El día del evento no se realizarán inscripciones extraordinarias de los deportistas que no se hayan inscrito dentro de las fechas programadas anteriormente.

Parágrafo 4° El valor del número es de \$10.000 pesos m/cte. que será consignado a la cuenta de la LIGA TOLIMENSE DE PATINAJE.

ARTICULO 7° PRUEBAS.

Parágrafo 1° Ver Anexo con la **PROGRAMACION OFICIAL** al final de la presente resolución.



Cel
310 210 2404



Mail
litolpat@hotmail.com



Ibagué
Dirección: Km 1 Vía Aeropuerto Perales
Parque Deportivo Pista de Patinaje de Carrera

ARTICULO 8° DIAMETRO DE RUEDAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD. Estando en dirección de los requisitos que entrega la Federación Colombiana de Patinaje en cuenta a los diámetros de las ruedas y los elementos de protección de ruedas y los elementos de protección en las escuelas y patín profesional y buscando el aprendizaje y la hegemonía en todos los eventos de liga, los diámetros son los siguientes.

EDADES	DIAMETRO
4, 5, 6, 7 y 8 años	HASTA 84mm
9 y 10 años	HASTA 90mm
11 y 12 años	HASTA 100mm
13 años en adelante	HASTA 110mm

ARTICULO 9° REUNION INFORMATIVA. La reunión informativa del **I FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS Y NOVATOS DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2026**, se realizará el día viernes 13 de febrero de 2026, de forma virtual a las 6:00pm, con todos los entrenadores y delegados inscritos en la planilla del evento. El enlace se compartirá el día de la reunión a través del grupo del WhatsApp del evento.

ARTICULO 10° PREMIACION. Para la premiación se tendrá en cuenta la clasificación en Patín Recreativo y Patín Profesional.

Se entregarán reconocimientos idénticos, medallas doradas a todos los participantes como estímulo a su participación.

En la prueba de Carriles se entregará medalla dorada a primer (1) deportista por serie.

En la prueba de Sentido Horario se entregará medallas doradas a los tres (3) primeros deportistas por serie.

En la prueba de Fondo se entregará medalla doradas a los tres (3) primeros deportistas por serie.



Parágrafo 1º BONO POR MASIFICACION. A los tres (3) primeros clubes o escuela de formación se entregará un bono por masificación de la siguiente manera.

CLUB O ESCUELA.	INCENTIVO.
1er Puesto.	\$200.000
2do Puesto.	\$150.000
3er Puesto	\$100.000

ARTICULO 11º RECLAMACIONES. Se recibirán las reclamaciones solamente al delegado que se encuentre inscrito dentro de la planilla, para recibir cualquier reclamación debe realizar primeo la cancelación por valor de \$100.000, a la comisión de la Liga Tolimense de Patinaje, y será admitida solo sobre el orden de llegada en una prueba y deberá ser presentada dentro de los 15 minutos siguientes al anuncio oficial del orden de llegada de la prueba.

ARTICULO 12º AUTORIDADES. La máxima autoridad técnica será la comisión técnica del evento, la máxima autoridad de juzgamiento será el juez arbitro del evento nombrado por la comisión técnica, la máxima autoridad disciplinaria es la comisión disciplinaria del evento nombrado por la comisión técnica, la máxima autoridad administrativa es el comité organizador del evento.

ARTICULO 13º RESPONSABILIDADES. La Liga Tolimense de Patinaje, no se responsabilizará por accidentes que puedan ocurrir en el desarrollo del evento, por lo tanto, cada deportista, delegado, técnico, jueces y personal de logística y de apoyo, contará con seguro médico EPS y/o de accidentes vigentes. Sin embargo, el evento contará con un equipo de paramédicos y ambulancia, la cual realizará traslados al centro de salud más cercano solo en caso de URGENCIA VITAL.

ARTICULO 14º SANCIONES DISCIPLINARIAS. Los casos de mal comportamiento del delegado, entrenador, padres de familia y/o asistentes de los clubes, al igual que el intento de fraudes en la documentación e inscripción de los deportistas, serán responsabilidad del club y se aplicarán las sanciones del caso.

Parágrafo 1º Es importante recordar que los actos de irrespeto hacia los deportistas, entrenadores, cuerpo de juzgamiento y comisión técnica departamental son consideradas como faltas graves, al igual que la violencia de cualquier tipo, en caso de presentar una de las anteriores situaciones el Club, Clubes, Escuela y/o Escuelas implicadas serán expulsados de forma inmediata del evento.



Cel
310 210 2404



Mail
litolpat@hotmail.com



Ibagué
Dirección: Km 1 Vía Aeropuerto Perales
Parque Deportivo Pista de Patinaje de Carrera



Parágrafo 2º Las faltas del público imputables a los clubes o sus simpatizantes. En todos los casos en que el público asistente a un acto o evento deportivo provoque incidentes antes, durante o después de su realización, cualquiera sea la importancia o carácter de aquellas, se considerará responsables el Club o Escuela al que pertenecen, salvo que este demuestre que no tienen ninguna relación con su institución.

Parágrafo 3º Las sanciones para el Club y/o Escuela podrá ser desde la amonestación pública, el retiro de sus oficiales (delegado y entrenador) del evento deportivo, hasta la expulsión del evento e igualmente, en todo caso, se podrán solicitar las medidas administrativas.

ARTICULO 15º CASOS NO PREVISTOS. Los casos no previstos en la presente Resolución serán resueltos por la Comisión Disciplinaria de la Liga Tolimense de Patinaje de conformidad con su reglamento.

ARTICULO 16º VIGENCIA Y APLICACION. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ORIGINAL FIRMADA.

MONICA MORALES GARCIA.

Presidente



Cel
310 210 2404



Mail
litolpat@hotmail.com



Ibagué
Dirección: Km 1 Vía Aeropuerto Perales
Parque Deportivo Pista de Patinaje de Carrera



PROGRAMACION OFICIAL I FESTIVAL DE ESCUELAS Y NOVATOS.

I FESTIVAL DE ESCUELAS Y NOVATOS – 14 DE FEBRERO DE 2026 – IBAGUÉ, TOLIMA.					
CRONOGRAMA DE COMPETENCIAS					
PATIN PROFESIONAL - NOVATOS					
FECHA	HORA	PARVULOS	PRE INFANTIL	INFANTIL	UNICA
		7 Y 8 AÑOS	9 Y 10 AÑOS	11 Y 12 AÑOS	13 AÑOS +
SABADO 14 DE FEBRERO	8:00 A.M	Reacción por Carriles 40mts			
		Remates 200 MTS + D			
		Prueba en línea 800mts	Prueba en línea 1000mts	Prueba en línea 1200mts	Prueba en línea 1400mts





I FESTIVAL DE ESCUELAS Y NOVATOS – 15 DE FEBERO DE 2026 – IBAGUÉ, TOLIMA.

CRONOGRAMA DE COMPETENCIAS

PATIN RECREATIVO - ESCUELA

FECHA	HORA	MINI PEQUEÑINES	PEQUEÑINES	PARVULOS	MINI INFANTIL	PRE INFANTIL	INFANTIL	UNICA
		4 AÑOS	5 AÑOS	6 AÑOS	7 Y 8 AÑOS	9 Y 10 AÑOS	11 Y 12 AÑOS	13 AÑOS +
DOMINGO 15 DE FEBRERO	8:00 A.M	Reacción por Carriles 30mts	Reacción por Carriles 30mts	Reacción por Carriles 30mts	Reacción por Carriles 50mts	Reacción por Carriles 60mts	Reacción por Carriles 70mts	Reacción por Carriles 80mts
		Remates 100 MTS	Remates 100 MTS	Remates 100 MTS	Remates 200 MTS	Remates 200 MTS	Remates 200 MTS	Remates 200 MTS
		Sentido Horario 100mts	Sentido Horario 100mts	Sentido Horario 200mts	Sentido Horario 400mts	Sentido Horario 600mts	Sentido Horario 800mts	Sentido Horario 1000mts



Cel
310 210 2404



Mail
litolpat@hotmail.com



Ibagué
Dirección: Km 1 Vía Aeropuerto Perales
Parque Deportivo Pista de Patinaje de Carrera